

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8997

Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del contrato del Servicio de Acogida Municipal para Familias

ÁREA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del contrato del Servicio de Acogida Municipal para Familias.

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 27 de julio de 2016 acordó:

“...

PRIMERO.- Modificar, de conformidad con el informe técnico adjunto de 19 de julio de 2016, los siguientes aspectos de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que deben regir, mediante un procedimiento abierto no SARA, la contratación del Servicio de Acogida Municipal para Familias (aprobados por Acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de junio de 2016). Concretamente:

1

PÁG	APARTADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
1	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	“... OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es el de dar acogida a un máximo de 45 personas y realizar acciones dirigidas a la integración y promoción sociolaboral de las personas que viven en Palma, y que necesitan una acogida temporal que supla su hogar, para situaciones de riesgo de exclusión social o de emergencia social. ...”	“... OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es el de dar acogida a un máximo de 56 personas y realizar acciones dirigidas a la integración y promoción sociolaboral de las personas que viven en Palma, y que necesitan una acogida temporal que supla su hogar, para situaciones de riesgo de exclusión social o de emergencia social. ...”

2

PÁG	APARTADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
4	PUNTO F.5	“... 1. La empresa adjudicataria deberá contar como mínimo con el personal que se describe a continuación: 1 Coordinador /a (A1/A2), grado en el ámbito social 1 Psicólogo/a 2 Educador/a social 7 Monitores/as, preferentemente técnicos con integración social 1 auxiliar administrativo/a, preferentemente técnico/a en gestión administrativa, FP de grado medio. Personal de servicio de mantenimiento del edificio (mínimo de 20 horas) Personal de servicio de limpieza (mínimo de 40 horas) ...”	“... 1. La empresa adjudicataria deberá contar como mínimo con el personal que se describe a continuación: 1 Coordinador /a (A1/A2), grado en el ámbito social 1 Psicólogo/a 1 Trabajador/a social 2 Educadores/as sociales 7 Monitores/as, preferentemente técnicos con integración social 1 auxiliar administrativo/a, preferentemente técnico/a en gestión administrativa, FP de grado medio. Personal de servicio de mantenimiento del edificio (mínimo de 20 horas) Personal de servicio de limpieza (mínimo de 40 horas) ...”





3

PÁG	APARTADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
7	PUNTO R	“... Las actuaciones propias, que conformen el objeto contractual, se realizaran en los dos equipamientos para familias que, para el efecto y dentro del término municipal, habilite el Ayuntamiento de Palma. ...”	“... Las actuaciones propias, que conformen el objeto contractual, se realizaran en el equipamiento para familias que, para el efecto y dentro del término municipal, habilite el Ayuntamiento de Palma. ...”

4

DONDE DICE							
PLAZAS	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	TIPO CT	JORNADA SEMANAL	BRUTO ANUAL (14 PAGAS)	TITULACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN
1	ADMINISTRATIVA	38720	189	37,5	18254,74	Diplomatura Empresariales	
1	TRABAJADORA SOCIAL	01/07/2015	410	37,5	23.453,08 €	Diplomatura Trabajo Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	TRABAJADORA SOCIAL	15/11/2014	401	37,5	22.253,14 €	Diplomatura Trabajo Social	EXCEDENCIA
1	PSICÓLOGA	10/09/2012	289	27,5	17.685,92 €	Licenciatura Psicología	
1	MONITOR/A	02/08/2010	189	37,5	17.062,50 €	FP II Animación sociocultural y turística	
1	MONITOR/A	10/04/2013	401	37,5	17.062,50 €	FP Auxiliar administrativo	
1	MONITOR/A	10/09/2012	189	37,5	17.062,50 €	FP Integración Social	
1	MONITOR/A	04/01/2015	410	37,5	17.062,50 €	Diplomatura Educación Social	
1	MONITOR/A	29/07/2015	510	30	13.650,00 €	Diplomatura Trabajo Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
1	TRABAJADORA SOCIAL	15/11/2014	401	37,5	22.253,14 €	Diplomatura Trabajo Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	TRABAJADORA SOCIAL	10/09/2012	189	37,5	23.453,08 €	Diplomatura Trabajo Social	EXCEDENCIA
1	EDUCADORA SOCIAL	13/07/2015	410	37,5	19.518,52 €	Graduada en Educación Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	EDUCADOR SOCIAL	10/09/2012	401	37,5	19.518,52 €	Diplomatura Trabajo Social y habilitación para trabajar de educador social	EXCEDENCIA
1	MONITOR/A	01/11/2004	189	37,5	17.062,50 €	FP Educación Infantil	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	MONITOR/A	10/09/2012	401	37,5	17.062,50 €	Diplomatura Trabajo Social	EXCEDENCIA
1	MONITOR/A	24/07/2009	189	37,5	17.062,50 €	Graduada en Trabajo Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	MONITOR/A	10/09/2012	401	37,5	17.062,50 €	Licenciada en Antropología Social	EXCEDENCIA
DEBE DECIR							
PLAZAS	CATEGORÍA	ANTIÜEDAD	TIPO CT	JORNADA SEMANAL	SALARIO BRUTO (14 PAGAS)	TITULACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN
1	ADMINISTRATIVA	38720	189	37,5	18254,74	Diplomatura Empresariales	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/99/957457





APARTADO ANEXO VIII	1	TRABAJADOR SOCIAL	01/07/2015	410	37,5	23.453,08 €	Diplomatura Trabajo Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	1	TRABAJADOR SOCIAL	10/09/2012	189	37,5	23.453,08 €	Diplomatura Trabajo Social	EXCEDENCIA
		PSICÓLOGA	10/09/2012	289	27,5	17.685,92 €	Licenciatura Psicología	
	1	MONITOR/A	02/08/2010	189	37,5	17.062,50 €	FP II Animación sociocultural y turística	
	1	MONITOR/A	10/04/2013	401	37,5	17.062,50 €	FP Auxiliar administrativo	
	1	MONITOR/A	10/09/2012	189	37,5	17.062,50 €	FP Integración Social	
	1	MONITOR/A	04/01/2015	410	37,5	17.062,50 €	Diplomatura Educación Social	
	1	MONITOR/A	29/07/2015	510	30	13.650,00 €	Diplomatura Trabajo Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	1	EDUCADORA SOCIAL	13/07/2015	410	37,5	19.518,52 €	Graduada en Educación Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	1	EDUCADOR SOCIAL	10/09/2012	401	37,5	19.518,52 €	Diplomatura Trabajo Social y habilitación para trabajar de educador social	EXCEDENCIA
		MONITOR/A	01/11/2004	189	37,5	17.062,50 €	FP Educación Infantil	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	1	MONITOR/A	10/09/2012	401	37,5	17.062,50 €	Diplomatura Trabajo Social	EXCEDENCIA
		MONITOR/A	24/07/2009	189	37,5	17.062,50 €	Graduada en Trabajo Social	ACTIVO: COBERTURA EXCEDENCIA
	1	MONITOR/A	10/09/2012	401	37,5	17.062,50 €	Licenciada en Antropología Social	EXCEDENCIA

SEGUNDO.- Modificar, de conformidad con el informe técnico adjunto de 19 de julio de 2016, los siguientes aspectos de los pliegos de prescripciones técnicas que deben regir, mediante un procedimiento abierto no SARA, la contratación del Servicio de Acogida Municipal para Familias (aprobados por Acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de junio de 2016). Concretamente:

1a

PÁG	APARTADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
3	PUNTO 2	“... El Ayuntamiento de Palma aportará un equipamiento para familias con una capacidad máxima de 45 plazas, ubicado dentro del término municipal. ...”	“... El Ayuntamiento de Palma aportará un equipamiento para familias con una capacidad máxima de 56 plazas, ubicado dentro del término municipal. ...”

2a

PÁG	APARTADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
5	PUNTO 5.1	“... El servicio contará con 45 plazas. ...”	“... El servicio contará con 56 plazas. ...”

3a

PÁG	APARTADO	SUPRESIÓN
9	5.10	“... Con tal de atender de forma coherente las necesidades de las familias residentes, se establecerá entre el SAM y este servicio un sistema permanente de coordinación e información. Además, se realizará el seguimiento conjunto de los plans de trabajo con cada familia, así como las modificaciones que sean pertinentes. ...”





4a

PÁG	APARTADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
9	PUNTO 7	<p>“... La empresa contratista deberá contar como mínimo con el personal que se describe a continuación: - 1 Coordinador/a (A1/A2), grado en el ámbito social. - 1 Psicólogo/a. - 2 Trabajadores/as sociales, - 2 Educador/a social - 7 Monitores/as, preferentemente técnicos con integración social. - 1 Auxiliar administrativo/a, preferentemente técnico/a en gestión administrativa, FP de grado medio. - Personal de servicio de mantenimiento del edificio (mínimo de 20 horas) - Personal de servicio de limpieza (mínimo de 40 horas). ...”</p>	<p>“... La empresa contratista deberá contar como mínimo con el personal que se describe a continuación: - 1 Coordinador/a (A1/A2), grado en el ámbito social. - 1 Psicólogo/a. - 1 Trabajador/a social. - 2 Educadores/as sociales. - 7 Monitores/as, preferentemente técnicos con integración social. - 1 Auxiliar administrativo/a, preferentemente técnico/a en gestión administrativa, FP de grado medio. - Personal de servicio de mantenimiento del edificio (mínimo de 20 horas) - Personal de servicio de limpieza (mínimo de 40 horas). ...”</p>

TERCER.- Publicar el contenido de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos de su exposición pública.

...”

De conformidad con lo que establece el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se aprobó el texto refundido de la ley de contratos del sector público, se publica este acuerdo a los efectos de información pública por un periodo de diez días naturales, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones quedaran expuestos en el Servicio de Bienestar Social de este Ayuntamiento, ubicado en la Avenida Gabriel Alomar núm. 18, 1r pis (edif. Avenidas).

Palma, 1 de agosto de 2016

La jefa de servicios de Bienestar y Derechos Sociales

Silvia Gordiola Llabrés

